"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
Jefatura
*****

Asunción,03 de diciembre de 2018.-.

Nota N°: 1296 /2018

Señor
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ.
E S D:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, en relación a la Nota DNCP/DNC N° 25.183/18 de fecha 20 de noviembre del año en curso, en relación a la **Licitación Pública Nacional (SBE) N° 14/2018 "ADQUISICION DE CASCOS DE COMBATE KEVLAR DE USO MILITAR" – ID N° 352.764**

En lo concerniente al Punto N° 1 (Motivo de la No Difusión), en lo que respecta al plazo de 60 días para la entrega de los bienes, se trae a colación lo establecido en el Contrato N° 156/2018, ***"CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.***

a. La Orden de Compra de los bienes e insumos, será emitida por la Giraduria del Comando de Defesa Interna/FTC a la empresa adjudicada a partir de la firma del contrato."

De conformidad a la cláusula precedentemente transcripta, los bienes pueden ser entregados a partir de la recepción de lo Orden de Compras, por tanto si los bienes fueran entregados y recepcionados a satisfacción de la convocante durante el presente ejercicio fiscal, se procede al pago respectivo según las formalidades que requieren este procedimiento, en atención y consideración lo estatuido en la Circular N° 25/18 y lo preceptuado en la Ley 6026/18 en lo que respecta a los derechos, obligaciones emergentes de la relación jurídica surgida en el marco del mencionado proceso de licitación y la forma de pago. Caso contrario se procederá a solicitar la revalidación del Condigo de Contratación en el siguiente ejercicio fiscal a los efectos de honrar el compromiso respectivo.

De igual forma se pone a vuestro conocimiento que por la premura del tiempo y la fecha para realizar el llamado de referencia el plazo para entrega de los bienes abarca el siguiente ejercicio, sin embargo la convocante realizará las coordinaciones correspondientes para los próximos llamados a fin de enmarcarse a lo mencionado en el último párrafo de la presente correspondencia epistolar.

Esperando haber justificado suficientemente y aportado las documentaciones respectivas, hago propicia la ocasión para saludarle cordialmente.

CENTRO FINANCIERO N° 1 – COMANDO EN JEFE – DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – JEFATURA

CHRISTIAN DANIEL ROJAS MORIERA
Cnel My Int – Jefe UOC N° 1 "COMANJEFE"